



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003037-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ayudas para el alumnado de la educación no universitaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1003037, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a ayudas extraordinarias por el COVID-19 para el alumnado de educación no universitaria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1003037, se manifiesta lo siguiente:

El sistema de becas y ayudas que actualmente la Consejería de Educación pone a disposición de las familias de la Comunidad ha demostrado su capacidad para garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado en las distintas etapas educativas, especialmente de aquellos que por sus circunstancias económicas y familiares se encuentran en una situación más vulnerable.

Es por ello que, en la situación actual, se van a seguir mejorando y reforzando las becas y ayudas existentes, que han demostrado su eficacia como elemento corrector



de desigualdades, para facilitar a las familias de la Comunidad, con especial atención a las más vulnerables en estos momentos, los medios y recursos que permitan a sus hijos proseguir sus estudios, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

En la línea de lo señalado anteriormente, y ante el notable incremento del uso de dispositivos digitales por el alumnado, como consecuencia de la implantación estos meses de un modelo de enseñanza a distancia, la Consejería de Educación es consciente de la necesidad de reforzar esta línea de ayudas. Por ello, de cara a la convocatoria para el próximo curso 2020-2021, se llevarán a cabo una serie de modificaciones en estas ayudas, con el fin de dar una mayor cobertura al alumnado de Castilla y León que requiera un dispositivo digital, para su uso en clase presencial o virtual. De este modo, para el curso que viene se abordarán los siguientes cambios:

- Se incrementará la dotación presupuestaria de esta línea de ayudas.
- Se aumentará la cuantía económica de las distintas ayudas que puedan concederse, con el fin de disminuir la aportación a realizar por las familias, y siempre teniendo en cuenta su nivel de renta.
- Y se ampliarán los posibles beneficiarios, de modo que no solo se alcance al alumnado de enseñanzas obligatorias como hasta ahora, sino que se extienda también al alumnado de Bachillerato y Formación Profesional.

Por otra parte, la Consejería de Educación seguirá impulsando y ayudando en el uso de la educación online a todo el alumnado, en función de sus competencias y recursos, como se ha venido realizando.

Por último, el Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León recoge entre sus medidas:

- Establecer ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos e hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a Internet, por un importe de 3 millones de euros.
- Establecer una Convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad durante el curso 2020-2021, para seguir garantizando que Castilla y León continúa por encima de la media de las Comunidades Autónomas, con una cuantía de 8 millones de euros.

Valladolid, 30 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.